

PROINNOVA

PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

Noviembre 2020





CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MISIÓN

*...“coordinar, orientar y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la **investigación científica y tecnológica**, la generación, difusión y transferencia del conocimiento; la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, **el desarrollo de tecnologías nacionales** y la **gestión en materia de ciencia, tecnología e innovación**”...*

<https://www.conacyt.gov.py/mision-vision>

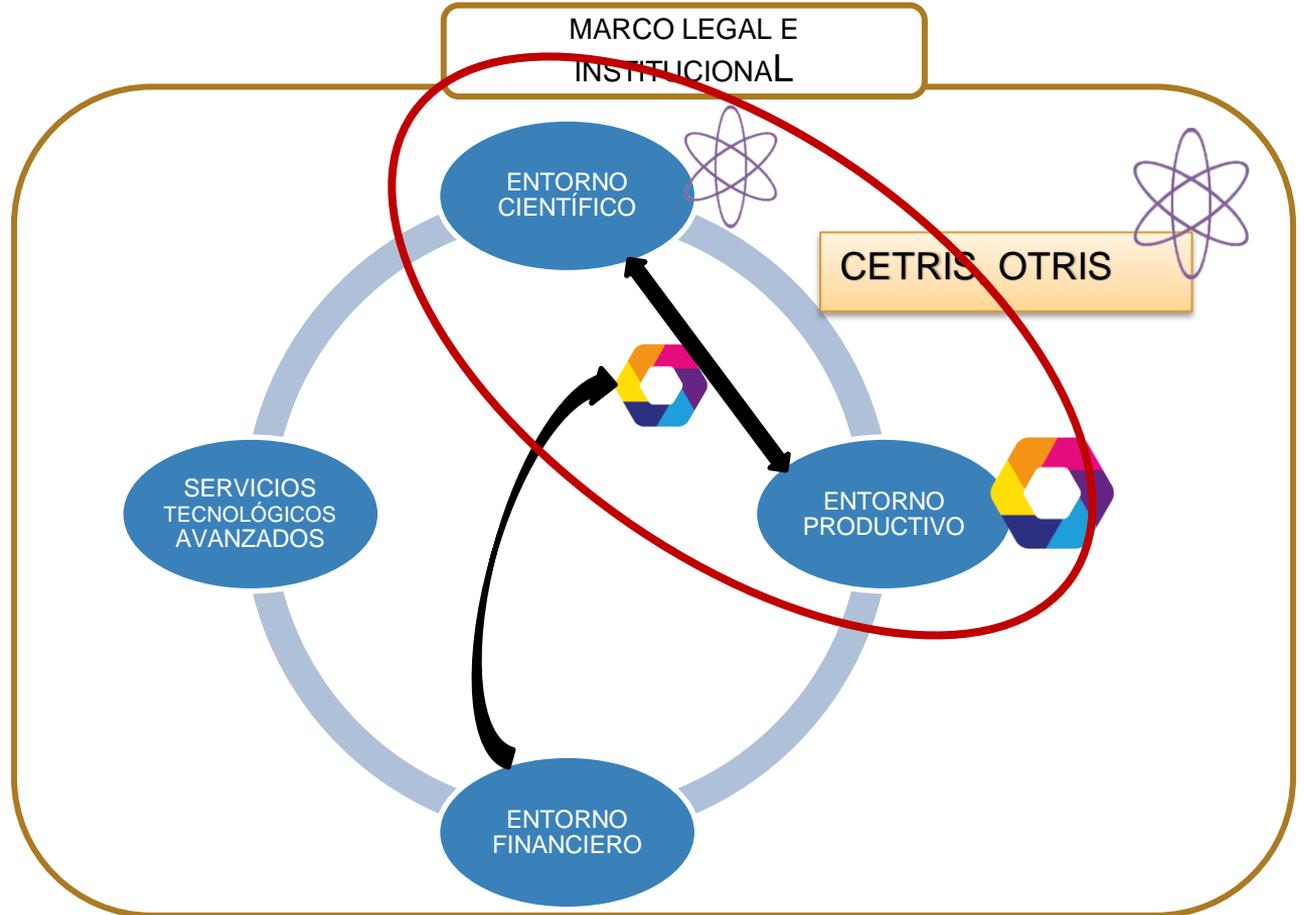


POLÍTICA NACIONAL DE CT e INNOVACIÓN PY 2017 - 2030

*...”la concreción de la visión Paraguay 2030 **requiere** de manera **ineludible** la **re-significación del papel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico** como medios estratégicos para **reducir la pobreza, promover el crecimiento económico** inclusivo y lograr la inserción de Paraguay en el mundo.”*

https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u38/Politica-de-CTI-publicaci%C3%B3n.pdf

SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN





NACIMIENTO DE PROINNOVA

LEY 5880/2017

(21 de setiembre del 2017)

Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3.602/OC – PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto “Innovación en Empresas Paraguayas”, que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.



COMPONENTES



**Componente I.
Fomento de la
innovación**

**Componente II.
Capital Humano
para la
innovación.**





Componente I – Fomento de la innovación

Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico (120.000 USD).

Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico (250.000 USD).

Emprendimiento de Base Tecnológica (27.500 USD).

Fortalecimiento de Servicios de Incubación (100.000 USD).

Fortalecimiento de Servicios de Tecnológicos (250.000 USD).

Componente II - Capital Humano para la Innovación

Creación y Fortalecimiento de Posgrados (100.000 USD).

Gestores de Innovación en Empresas (30.000 USD).

Misiones tecnológicas (10.000 USD).





OBJETIVO

Esta línea de apoyo se desarrolla en el marco del Proyecto de Apoyo a la Innovación Empresarial (PROINNOVA), cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

*El objetivo de esta línea es apoyar a las empresas para que generen innovaciones en **productos** y/o **procesos**, y de esa manera puedan aumentar su productividad y su competitividad.*

El apoyo a las empresas consistirá en Aportes No Reembolsables (ANR) de una parte de los proyectos que cumplan los requisitos de elegibilidad.

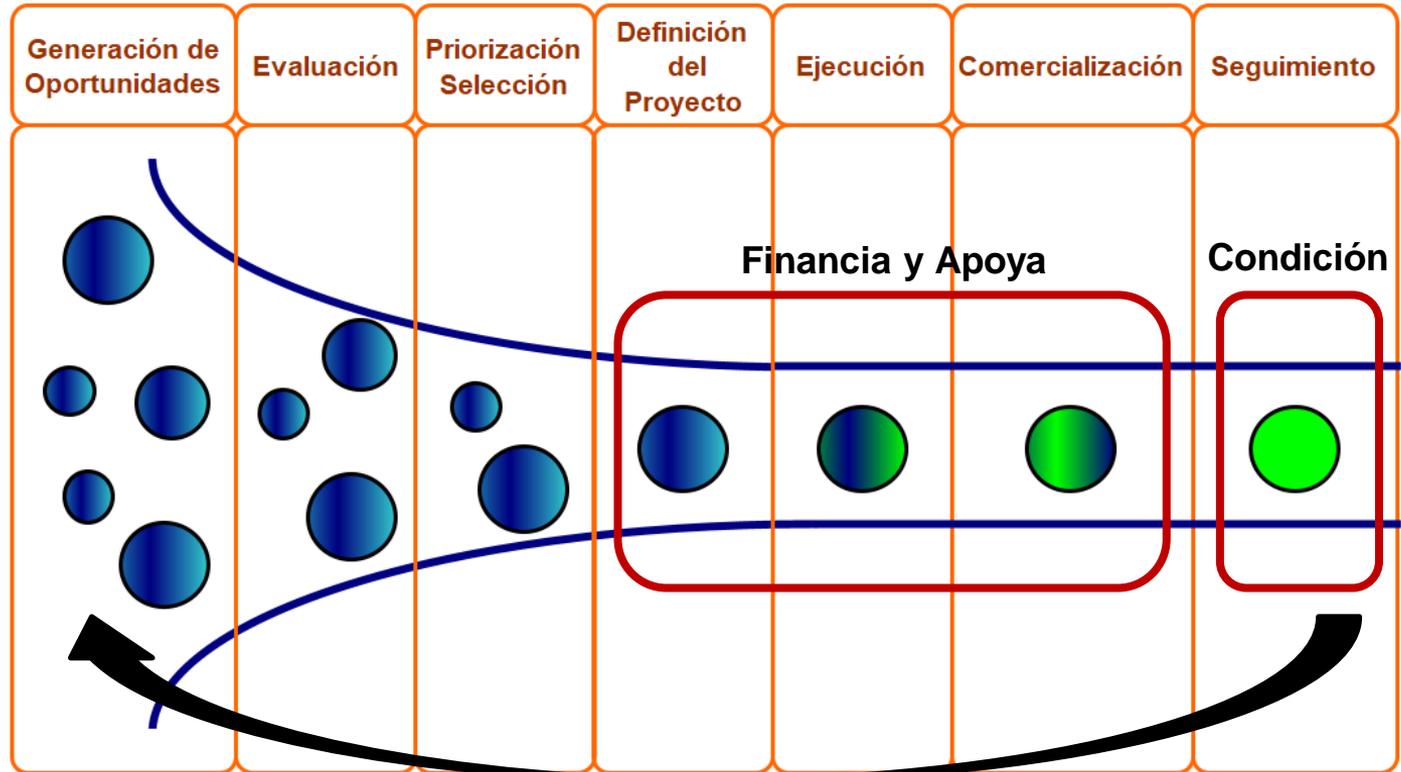


TIPOS DE PROYECTOS

- ◇ *Proyectos que contribuyan a que las empresas avancen significativamente en el logro de innovaciones en productos (bienes y servicios) y procesos, incluyendo el desarrollo de prototipos para ello.*
- ◇ *Los proyectos de desarrollo de software deberán identificar barreras computacionales que aborden problemas de alta complejidad en algún área de la ciencia y la tecnología, no necesariamente en el área de la informática, que puedan ser resueltos eficientemente con esquemas algorítmicos y computacionales avanzados como pueden ser inteligencia artificial, computación cuántica, big data, open data, internet de las cosas, minería de datos y blockchain entre otros*
- ◇ ***En ningún caso los proyectos podrán centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano.***



PROYECTO DE INNOVACIÓN





TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos Individuales

- *El proyecto es desarrollado por una sola empresa.*
- *Demuestra tener la capacidad técnica y administrativa.*
- *Máximo adjudicable 120k USD*

Proyectos Asociativos

- *El proyecto es desarrollado por más de una empresa*
- *Se unen para complementar capacidades técnicas y/o administrativas.*
- *Para la postulación deberán presentar memorando de entendimiento.*
- *A la firma del contrato tener el consorcio constituido.*
- *Máximo adjudicable 250k USD*

Contrapartida mínima 20% - Contrapartida máxima sin límite



DURACIÓN

- ◇ *La duración máxima del proyecto no se podrá extender más allá de 3 (tres) meses antes de la fecha de cierre del proyecto PROINNOVA, completando la totalidad de las actividades previstas y cumplir con el cierre técnico y financiero de los mismos.*



POSTULACIÓN

- ◇ **Proyectos Individuales: ventanilla abierta con cierre al 30 de abril de 2021**
 - *La presentación de los proyectos individuales de innovación y desarrollo tecnológico será a través del mecanismo de ventanilla abierta, es decir, una vez abierta, los proyectos podrán ser presentados en la fecha que las empresas lo crean conveniente, y el proceso de evaluación iniciará una vez verificada la documentación respaldatoria de su postulación.*

- ◇ **Proyectos Asociativos: convocatoria con cierre al 23 de noviembre de 2020**
 - *La presentación de los proyectos asociativos de innovación y desarrollo tecnológico será a través del mecanismo de convocatoria según se establece en la ley de contrato préstamo con fecha de apertura y cierre, es decir, los proyectos podrán ser presentados hasta la fecha de cierre de la misma, y el proceso de evaluación iniciará una vez finalizada su postulación y evaluada junto a los demás proyectos presentados. Ley N° 5880 que aprueba el contrato préstamo N° 3602/OC-PR.*



ETAPAS

- ◇ **Perfil de Proyecto:** Descripción simplificada en la que se busca definir el objetivo, los resultados esperados y la pertinencia del proyecto. Contiene las actividades y rubros principales requeridos para la ejecución del proyecto brindando un estimado de la inversión total.
- ◇ **Proyecto detallado:** Descripción detallada del alcance del proyecto, los roles de las personas involucradas, debe contener el plan de trabajo incluyendo sub tareas y tiempos ajustados, detalle de recursos financieros y la discriminación de rubros y sub rubros.



APOYOS

- ◇ *Talleres de presentación con asesores y especialistas en innovación.*
- ◇ *Entrevistas y asesorías personalizadas a aquellos proyectos con mayor potencial que avancen en su postulación*
- ◇ *Recomendaciones de mejoras y red de contactos que pueden apoyar a la mejor elaboración del proyecto propuesto.*



Rubros financiiables con recursos del Conacyt

- ◇ *Recursos Humanos: Asistencia técnica, contratación de consultorías, contratación de expertos nacionales e internacionales, servicios de capacitación o entrenamiento de personal, cursos en el exterior, personal técnico.*
- ◇ *Bienes de Capital: Equipamiento liviano, equipos de pruebas, ensayos de laboratorio, instalaciones y/o medidas de protección ambiental y laboral, material bibliográfico, software relacionado con el logro de los objetivos del proyecto, costos de protección de propiedad intelectual.*
- ◇ *Servicios: Materiales de referencia, servicios de calibraciones y de mantenimiento de equipos directamente asociados al proyecto, costos de licencias, pasajes y viáticos.*
- ◇ *Compra de insumos: tales como, elementos de laboratorio, materiales para la construcción de prototipos, fungibles y todo tipo de bienes materiales no inventariables.*
- ◇ *Gastos de adecuación de la infraestructura asociada a los objetivos del proyecto, que no superen el 25% del ANR.*



Rubros elegibles como contrapartida

- ◇ *Gastos de viáticos, pasajes, honorarios de consultores y técnicos asignados al proyecto.*
- ◇ *Gastos de infraestructura y equipamientos.*
- ◇ *Compra de insumos: tales como, elementos de laboratorio, materiales para la construcción de prototipos, fungibles y todo tipo de bienes materiales no inventariables.*
- ◇ *Costos relacionados con la contratación de consultores para la formulación y/o ejecución de proyectos.*
- ◇ *Costos de mitigación de impactos ambientales.*
- ◇ *Costos de dedicación al proyecto del personal operativo de tiempo completo.*
- ◇ *Impuestos, tasas portuarias, aranceles y equivalentes.*
- ◇ *Costos de la contratación de póliza de fiel cumplimiento del 100% del monto ADJUDICADO*



Rubros no financiados por el CONACYT ni elegibles como contrapartida

- ◇ *Compra de inmuebles, vehículos, terrenos, arrendamiento de locales,*
- ◇ *Adquisición y amortización de bienes de capital usados.*
- ◇ *Inversión en capital de trabajo.*
- ◇ *Gastos financieros, inclusive refinanciamiento de deudas, compra de bonos o acciones y ajustes cambiarios.*
- ◇ *Pago de multas, moras, sanciones financieras y gastos en procedimientos legales.*
- ◇ *Gastos corrientes como: agua, electricidad, teléfono, internet, papelería, seguros, mantenimiento y equipos de oficinas, entre otros.*
- ◇ *Gastos que no se puedan comprobar como resultantes de la ejecución del proyecto.*



Gracias por participar

Contacto: innova@conacyt.gov.py

José Manuel Bellassai – Noviembre 2020

